

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2484

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Reymi Luis Ferreira Justiniano, Ministro de Defensa**, mediante nota MD-SD-DGAJ-UAJ. N° 2847, de 12 de agosto de 2015, presentada en fecha 13 de agosto del año en curso, comunicó que se ausentará del país en misión oficial el día 17 de agosto de 2015, a la República del Perú, a objeto de efectuar el recojo de los restos de dos soldados bolivianos caídos en la ?Batalla del Alto de la Alianza?, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Se designa **MINISTRO INTERINO DE DEFENSA**, al ciudadano Carlos Gustavo Romero Bonifaz, **Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.